

Erasmus+

PROGRAMA ERASMUS PLUS KA2 EDUCACIÓN ESCOLAR



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO DE 8 PLAZAS DE ALUMNADO PARA REALIZAR MOVILIDADES EUROPEAS CURSO 2019/20

1. Objeto

Se convoca proceso selectivo para adjudicar **8** plazas de alumnado para que puedan asistir a los encuentros que se realizarán a través del Programa Erasmus plus KA2 – Educación Escolar -“Diversidad de Culturas, una Europa” que se realizarán a lo largo del curso 2019/20. En cada uno de los encuentros se seleccionarán 8 alumnos.

Las actividades se realizarán de lunes a viernes (5 días de trabajo) teniendo que viajar durante el fin de semana, con carácter general.

El encuentro previstos:

- Pallini(Grecia) del 14 al 18 de octubre de 2019. (Alumnado de 4º de ESO)

2. Órgano de selección

Se ha constituido en el centro la Comisión Erasmus que está integrada por la Directora, el Coordinador Erasmus y una Jefa de Estudios.

3. Destinatarios

Pueden participar en este proceso todos los alumnos matriculados en el curso 2018/19 en el IES Emilio Jimeno de 3º ESO que previsiblemente vayan a cursar 4º ESO en el Instituto durante el curso 2019/20.

4. Solicitud y documentación

Los alumnos interesados presentarán la solicitud de participación en el centro mediante la cumplimentación del **Anexo I** y elaborarán una carta de motivación tal y como se indica en el apartado 8.

5. Plazo de admisión

La presentación de solicitudes se realizará en el centro **del 25 de abril hasta el 3 de mayo de 2019.**

6. Publicación provisional del alumnado seleccionado

El **13 de mayo de 2019** a partir de las 14:00 se publicará en el tablón de anuncios del centro el listado provisional del alumnado seleccionado ordenado con la puntuación obtenida.

Mediante este listado se ordenará al alumnado participante de mayor a menor puntuación. Si algún alumno/a rechazara su participación se propondría al siguiente de la lista. El periodo de reclamación al listado provisional será el **14 y 15 de mayo de 2019.**

7. Publicación definitiva del alumnado seleccionado

El **16 de mayo de 2019** se publicará el listado definitivo del alumnado seleccionado en el tablón de anuncios del centro.

8. Baremo aplicable

A) Valoración del Equipo Docente	Máximo 8 puntos
El profesorado que durante el presente curso imparte docencia a cada uno de los alumnos candidatos cumplimentará un cuestionario en el que se valorarán los siguientes aspectos:	
<ul style="list-style-type: none">• Comportamiento del alumnado en clase.• Implicación del alumnado en las actividades de clase así como las actividades complementarias y extraescolares.• Habilidades comunicativas del alumnado: destrezas orales o escritas, facilidad para hacerse entender y comunicarse con otros.• Otras habilidades: Relación con los profesores y alumnos, iniciativa en la toma de decisiones, capacidad de trabajo en equipo.	
B) Valoración de la Comisión Erasmus	Máximo 12 puntos
Los alumnos deberán redactar una carta de motivación en inglés exponiendo los motivos por los cuales les gustaría participar en estos encuentros. Se tendrá en cuenta la redacción, la seriedad y el razonamiento en la aportación de las ideas.	
La Comisión Erasmus está formada por la Directora, el Coordinador Erasmus y una Jefa de Estudios.	
C) Expediente académico	Máximo 30 puntos
Según el expediente académico que obra en el centro <u>se obtendrá la nota media de las asignaturas de la primera y segunda evaluación del curso actual.</u>	
Se asignará una puntuación de manera proporcional entre 0 puntos, si su nota media es igual a 5 y 30 puntos, si su nota media es un 10, es decir, 6 puntos adicionales por cada uno de los puntos por encima de 5.	
D) Nota media en Inglés	Máximo 30 puntos
Según el expediente académico que obra en el centro <u>se obtendrá la nota media de la asignatura de Inglés de los cursos anteriores y el actual, considerando como nota del curso actual la media de la 1ª y 2ª evaluación.</u>	
Se asignará una puntuación de manera proporcional entre 0 puntos, si su nota media es igual a 5 y 30 puntos, si su nota media es un 10, es decir, 6 puntos adicionales por cada uno de los puntos por encima de 5.	
E) Motivación y colaboración en proyectos Erasmus plus anteriores	Máximo 20 puntos
El alumnado que haya acogido en sus domicilios a estudiantes extranjeros con motivo de encuentros Erasmus plus anteriores recibirá 5 puntos si acogieron una vez o 10 puntos si acogieron dos veces.	
Se tendrá en cuenta la trayectoria del alumnado en el centro atendiendo a aspectos relacionados con la convivencia y su participación en la vida del centro. Se podrá otorgar hasta 10 puntos adicionales.	
Nota: Aquellos alumnos que ya hayan sido seleccionados para viajar en anteriores proyectos Erasmus plus, aunque podrán presentar la solicitud, se incluirán directamente en la lista de reserva, por detrás de los que no hayan sido seleccionados anteriormente, y ordenados por puntuación.	

9. Ayuda Erasmus plus

Como alumno beneficiario del Programa Erasmus plus KA2 disfrutará de una beca Erasmus plus destinada a sufragar parte de los gastos del viaje y de alojamiento y manutención. Las cantidades subvencionadas son:

- Viaje: 360 €. (El IES Emilio Jimeno gestionará en nombre del alumno los billetes de transporte correspondientes hasta esa cantidad).
- Alojamiento y manutención: 275 €. (El IES Emilio Jimeno gestionará en nombre del alumno los gastos ocasionados a este efecto).

Los gastos generados durante la movilidad que superen las cantidades citadas correrán a cargo del alumnado. En caso de ser los gastos inferiores a la beca concedida, el remanente pasará a formar parte de un fondo para sufragar otras partidas del proyecto. En ningún momento el alumno recibirá dinero en metálico. El resto de gastos asociados durante la movilidad serán por cuenta del alumno (por ejemplo, pago de entradas, gastos extras,...)

10. Compromisos del alumnado seleccionado

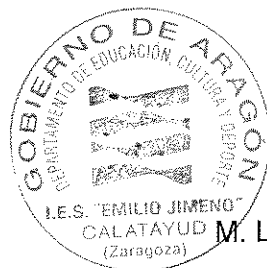
- a) Deberá estar en posesión de la Tarjeta Sanitaria Europea en vigor durante toda la movilidad.
- b) Participará de forma activa en todas las actividades propuestas por todos los centros educativos europeos participantes.
- c) El alumno/a se alojará, con carácter general, en el domicilio de un alumno/a en el país de destino durante toda la estancia por lo que aceptará los hábitos cotidianos que existan en el domicilio. En el caso de que exista alguna incidencia lo comunicará a los profesores acompañantes para que pueda ser solventada. Si en algún encuentro fuera necesario otro tipo de alojamiento se comunicará con la suficiente antelación.
- d) Se comportará de forma correcta durante todo el viaje siguiendo las indicaciones que le sean realizadas por los profesores acompañantes. En caso de que exista un mal comportamiento, el padre/madre autoriza a que su hijo/a pueda volver acompañando de un profesor a Calatayud asumiendo de forma íntegra todos los costes asociados al mismo.
- e) Los alumnos se comprometen a escribir una reseña con fotografías sobre su experiencia que se incluirá en la página web del proyecto y a participar en un breve vídeo promocional.
- f) Los alumnos autorizan a que las fotografías y vídeos en los que aparezcan sean publicadas tanto en la página web como en las redes sociales del proyecto.

11. Compromisos del IES Emilio Jimeno

El IES Emilio Jimeno se compromete a realizar las siguientes acciones:

- a) Adquisición de los billetes de viaje necesarios hasta una cantidad máxima de 275 €.
- b) Colaborar en la búsqueda de alojamiento en domicilios de alumnos de la ciudad europea de destino o de otro tipo de alojamiento si fuera necesario.
- c) Preparación previa de los participantes: información sobre viaje, alojamiento, gestión de posibles incidencias y seguro, en su caso.
- d) Asistirán los alumnos seleccionados acompañados por 2 profesores del centro.
- e) Difusión de los resultados obtenidos en el ámbito educativo.

Calatayud, 24 de abril de 2019



Firmado:
La Directora

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Lourdes Jurado Castillo'.

M. Lourdes Jurado Castillo